



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: CONSEJERÍA JURÍDICA

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificación
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Mediante oficio número CJ/UEFA/161/2024, se remitió debidamente actualizados el Programa de Mejora Regulatoria 2024 y el Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

[Handwritten signature]

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN DEL MUNDO
DE MEJORA
REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
N/A	N/A	N/A

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica	Reforma	En revisión final del proyecto.

Xóchitl Bazán Tapia

Lic. Xóchitl Isadora Bazán Tapia
Titular de la Unidad de Enlace
Financiero Administrativo de la
Consejería Jurídica
Responsable Oficial

[Signature]

Lic. Valentina Guadalupe Barrera González
Directora General de Legislación de la
Consejería Jurídica
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.